



CORRECCIÓN de errores de la Orden EIE/895/2018, de 23 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de ahorro y uso eficiente de la energía a través de la puesta en marcha del Plan Renove Aragón 2018 de aparatos electrodomésticos y equipos productores de calor, frío y agua caliente.

Advertido error en la citada orden, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 106, de 4 de junio de 2018, se procede a su subsanación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En la página 17620, en el apartado dos del artículo 7, donde dice:
“Calderas de condensación con clasificación energética A+ o superior”.

Debe decir:
“Calderas de condensación con clasificación energética A o superior”.